



Fecha: 23-08-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

COMISION DE OBRAS PUBLICAS ACTA EXTRAORDINARIA # 06

Acta # 06 En reunión extraordinaria celebrada el 23 de agosto de 2024 a las cinco y cuarenta y tres con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar, Vicepresidenta, y como asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González Pacheco.

Correspondencia para dictaminar:

- 1. OFICIO SM 0278-2024** DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR JUAN MANUEL AGÜERO PÉREZ (SESIÓN ORDINARIA 06-2024, DEL 2 DE FEBRERO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 1, ACUERDO 2.1).

La Presidenta da lectura al oficio.

Acuerdo:

Dada la naturaleza y urgencia del asunto planteado en la nota del señor JUAN MANUEL AGÜERO PÉREZ, conocida en sesión ordinaria 06-2024, del 2 de febrero de 2024, artículo III, inciso 1, acuerdo 2.1), se traslada a la Alcaldía para que, en el marco de sus competencias, lo atienda a la mayor brevedad posible e informe al Concejo. Se ofrecen sinceras disculpas al contribuyente Sr. Heriberto Agüero Gutiérrez y al Sr. Agüero Pérez, vecinos de El Alto de Guadalupe, Barrio Los Árboles, por la inexcusable tardanza en atender su solicitud. Comunicar a los interesados. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:	Votos negativos:
Johanna Oviedo Mora	
María Lorena Ortiz Salazar	
Emilio Fallas Sandi	

Finaliza la reunión a las seis y veintinueve.



Fecha: 23-08-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

2. **OFICIO SM 1606-2024** DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN NOTA DE LA SRA. MARIA ADELIA PIZA POZUELO (SESIÓN ORDINARIA 27-2024, DEL 1 DE JULIO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 19).

La Presidenta da lectura al oficio.

Acuerdo:

Comunicar a la señora María Adelia Piza Pozuelo que, conforme se detalla en el oficio MG-AG-DI-2324-2024 del Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Urbanismo, “para esta propiedad el retiro total podrá ser de 2 metros, considerando que se trata de un lote no conforme, creado antes de la implementación del Plan Regulador y que no cumple con el área mínima establecida en el mismo”, e indicarle que deberá tramitar lo correspondiente con esta Dirección. Comunicar a la Dirección de Ingeniería y Urbanismo que, con base en lo indicado en el Dictamen 24-ALE-MG-2024 de la Asesoría Legal Externa del Concejo Municipal, y dado que en el presente caso no se observa que haya una contraposición de normas, no se aplica lo dispuesto en el artículo 5 inciso 3 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador de Goicoechea y que, en consecuencia, le corresponde a esa Dirección resolver la solicitud de la Sra. Piza Pozuelo conforme lo señalado en el oficio MG-AG-DI-2324-2024 y los criterios técnicos urbanísticos aplicables. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:	Votos negativos:
Johanna Oviedo Mora	
María Lorena Ortiz Salazar	
Emilio Fallas Sandi	

3. **OFICIO SM 0973-2024** DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO DG-016-2024 SUSCRITO POR JOSE LEE MC INTYRE, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS HOSPITALARIOS LATINOAMERICANOS INTEGRADOS SHLI S.A. (SESIÓN



Fecha: 23-08-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

ORDINARIA 18-2024, DEL 29 DE ABRIL DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 26), ACUERDO 3.26).

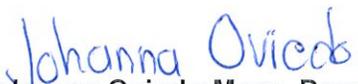
La Presidenta da lectura al oficio.

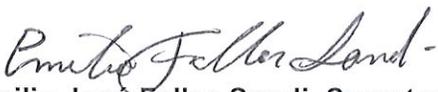
Acuerdo:

Dado que ni el Reglamento de Construcciones del INVU ni el Plan Regulador de Goicoechea facultan al Concejo o a la Comisión de Obras para autorizar cambios en la cobertura; y que tampoco se observa que haya contraposición de normas conforme lo dispuesto en el artículo 5 inciso 3 del Reglamento de Zonificación, se comunique a la Dirección de Ingeniería que le corresponde resolver la solicitud del señor Lee Mc Intyre de un aumento de cobertura para la construcción del Proyecto Torre Médica Mixta del Hospital La Católica; asimismo, se le solicita informar a esta Concejo de lo que resuelva. Trasladar para conocimiento de la Comisión del Plan Regulador, para que tome en cuenta si se incluye un procedimiento o mecanismos para la resolución de esta clase de situaciones en la actualización de dicho plan. Comunicar a los interesados. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:	Votos negativos:
Johanna Oviedo Mora	
María Lorena Ortiz Salazar	
Emilio Fallas Sandi	

Finaliza la reunión a las seis y veintisiete.


Johanna Oviedo Mora, Presidenta,


Emilio José Fallas Sandi, Secretario